



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



Fecha:	Bogotá D.C., 02 de agosto del 2021		
Hora de inicio:	18:00 Horas	Hora de finalización:	18:40 Horas
Lugar:	Oficina de Contratos		
ACTA – – AREAD GRUCO – 2.25			
QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO PN CESAP MIC 084 2021, CUYO OBJETO ES “ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”.			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
- 2.1 Respuesta Observaciones

DESARROLLO

En Bogotá D.C, siendo las 18:03 horas del 02 de agosto de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 084 2021, cuyo objeto es: “Alquiler de carpas y hangares para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional.” con el fin de llevar a cabo la evaluación final en relación a la evaluación preliminar relacionada en el Acta 0543 del 29 de julio de 2021, por parte de la razón social **HECTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN** con respecto a los diferentes evaluadores así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante radicado GS-2021-023342 /AREAD-GRULO -29.25 El evaluador JURIDICO Dra. Angélica María Silva Bernal Realiza evaluación correspondiente al proceso PN CESAP MIC 084 2021, CUYO OBJETO ES “Alquiler de carpas y hangares para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional”, remite la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **HECTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN** presenta el informe de la verificación jurídica así:

HÉCTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN		
	Cumple	No cumple
Carta de Presentación	X	
Certificación de Existencia y Representación Legal	X	
Cumplimiento Aportes Parafiscales	X	
Registro Único Tributario RUT	X	
Compromiso Anticorrupción	X	
Certificación Bancaria	X	
Copia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de la Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	X	
Certificación artículo 183 del CNPC	X	
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Autorización notificación electrónica	X	
Autorización tratamiento de datos	X	

CONCEPTO: Una vez realizada la evaluación jurídica dentro del proceso de selección **PN CESAP MIC 084-2021**, de la oferta presentada por **HÉCTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN**, se evidencia que **CUMPLE** a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos jurídicos habilitantes, señalados en las Condiciones de Participación del proceso de selección antes mencionado.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2021-023605 / AREAD – GRUFI-29.25, la evaluadora financiera GINNA JOHANNA RIAÑO GARCÍA, realiza evaluación correspondiente al proceso PN CESAP MIC 084 2021, CUYO OBJETO ES "Alquiler de carpas y hangares para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional", "a continuación, se presenta el informe de verificación económica, así:

DECORACIONES Y PRODUCCIONES PARA EVENTOS ESPECIALES Y TEXTILES					
ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD/ UNIDAD	VALOR ESTIMADO CON IVA	% DESCUENTO	VALOR FINAL CON IVA
1	ALQUILER HANGAR DE 12X6 METROS	DIA	\$ 618,800	10%	\$ 556,920
2	ALQUILER HANGAR TIPO PABELLON DE 30X5 METROS	DIA	\$ 1,951,600		\$ 1,756,440
3	ALQUILER CARPA DE 6X6 METROS	DIA	\$ 389,130		\$ 350,217
4	ALQUILER CARPA DE 4X4 METROS	DIA	\$ 286,790		\$ 258,111

CONCEPTO: Con relación a los requisitos financieros y/o de contenidos económicos, se verifica la oferta con el mayor porcentaje de descuento, se realiza la aplicación del 10% en cada uno de los ítems y se establece que el valor no sobrepasa el presupuesto establecido en las condiciones de participación; de acuerdo a lo anterior el oferente **Decoraciones y Producciones para Eventos Especiales y Textiles** **CUMPLE** con los requisitos necesarios en la verificación económica.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante radicado GS-2021 – / ARSER – GRUHO – 3.1, la evaluadora Capitán Nidia Esmeralda Amador Rodríguez realiza la verificación Técnica del proceso PN CESAP MIC 084 2021, cuyo objeto es "Alquiler de carpas y hangares para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional" remite la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **HECTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN** presenta el informe de la verificación técnico así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALQUILER HANGAR DE 12X6 METROS	DIA	X	
2	ALQUILER HANGAR TIPO PABELLON DE 30X5 METROS	DIA	X	
3	ALQUILER CARPA DE 6X6 METROS	DIA	X	
4	ALQUILER CARPA 4X4 METROS	DIA	X	

Observación: una vez verificada la propuesta presentada por el oferente decoraciones y producciones para eventos especiales y textiles, dentro del proceso PN CESAP MIC-084-2021 cuyo objeto es "Alquiler de carpas y hangares para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional", se establece que cumple con las condiciones técnicas requeridas.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2021 0226961 / ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández la verificación ambiental del proceso PN CESAP MIC 084 2021, cuyo objeto es "Alquiler de carpas y hangares para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional" remite la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **HECTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN** presenta el informe de la verificación ambiental así:

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
---	---	---	------------------	---	--

CONCEPTO: La empresa de razón social **HÉCTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMÁN** con Nit: **19.316.739-0**; **"CUMPLE"** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SSG-SST

Mediante radicado GS-2021 / ADMON - SOPOR – 29– 25, el evaluador técnico **ALDREY LILIANA LÓPEZ MARTINEZ** realiza la verificación técnica SG-SST del proceso PN CESAP MIC 084 2021, CUYO OBJETO ES "Alquiler de carpas y hangares para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional" remite la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **HECTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN** presenta el informe de la verificación SSG-SST así:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del	Presentación de la propuesta,	X	

		porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias, El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	El Oferente debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo,	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo,	Durante la ejecución del contrato de forma mensual,	N/A	
3	El Oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua , Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1, Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral, 2, Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo,	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	

	3, Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles, 4, Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas, 5, Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.				
4	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No, 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas,	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, y en cumplimiento a la Resolución 666 del 2020; el oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus; así mismo deberá alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social,	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta,	X	
6	El Oferente deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social,	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	

ACTA No -- AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO PN CESAP MIC 084 2021, CUYO OBJETO ES "ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta,	X	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	

CONCEPTO: El oferente CUMPLE con el total de las condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SST	AMBIENTAL
1	HECTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACION FINAL

No. Oferente	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SST	AMBIENTAL
1	HECTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a lo anterior el comité evaluador en su totalidad recomienda **ADJUDICAR** el contrato PN CESAP MIC 084 2021 HÉCTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMÁN con Nit: 19.316.739-0; cuyo objeto es "Alquiler de

ACTA No -- AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO PN CESAP MIC 084 2021, CUYO OBJETO ES "ALQUILER DE CARPAS Y HANGARES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

carpas y hangares para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional", teniendo en cuenta que fue la oferta con mayor descuento ofertado al igual que cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos (SSG-SST, ambientales) y financieros exigidos en el documento de condiciones de participación.

Atentamente;

Original firmado

KATHY ACOSTA VALENZUELA

Responsable de Contratos

Consolidado por: OPS Alix Gómez Moreno – Contratos

Fecha de elaboración: 02/08/2021

Ubicación: documentos/procesos 2021

Diagonal 44 No 68 B-30

7445124

Cesap.gruco@policia.gov.co

www.centrosocialdeagentes.gov.co